

NOTA OAIP N° 09/2019

Asunción, 22 de marzo de 2019

Señora

Alicia Villanueva

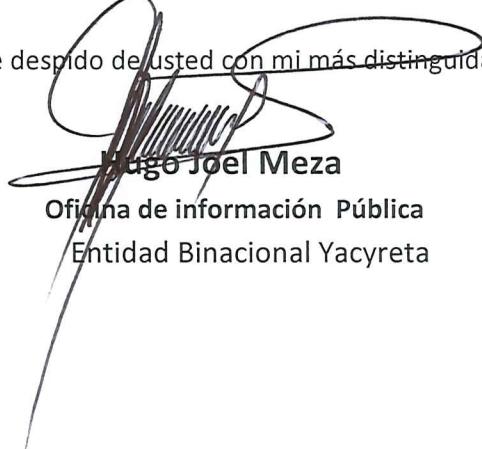
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la **Oficina de Información Pública de la Entidad Binacional Yacyreta** a fin de responder la solicitud gestionada por el Portal de Libre Acceso de Información Pública N°19037 mediante la cual requiere información sobre el sistema de marcación, acceso de salida, entrada, cantidad de funcionarios y otros datos de su interés.

En cumplimiento a la **Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”** y atendiendo los datos remitidos por el Área de Informática y la Jefatura de Recursos Humanos de la Entidad cumple en comunicarle los siguientes:

El método de marcación que la Entidad Binacional Yacyreta implementa con los Funcionarios nombrados y contratados se realiza en forma efectiva por medio del Reloj Biométrico, tiene como responsable del control a Recursos Humanos, tanto de la Oficina Central como las distintas Sedes que posee la Institución. La EBY, actualmente cuenta con 1.800 personales previendo que esta cantidad disminuya paulatinamente una vez entre en vigencia el nuevo **Anexo C del Tratado Binacional**, actualmente en estudio en el seno del Congreso de la Nación Argentina.

Sin otro particular, me despido de usted ~~con mi más distinguida~~ consideración.



Hugo Joel Meza
Oficina de información Pública
Entidad Binacional Yacyreta